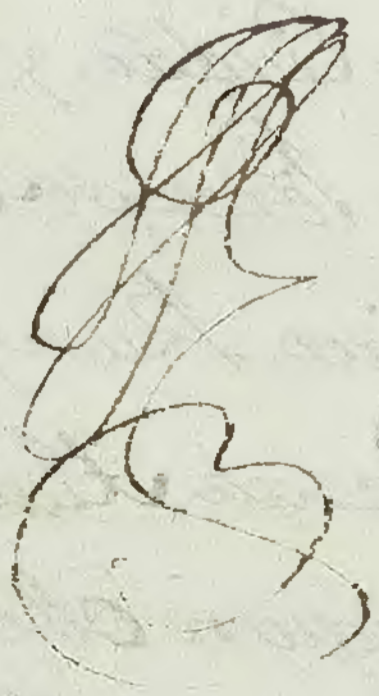




SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

tos setenta y dos, se Juntaron á Consejo, los señores
Lorca Justicia y Resum.^{to} de ella, para tratar y con-
ferir las cosas tocantes al servicio de su Mag.^d vien y
utilidad de esta Republica, á saber, de D.ⁿ Francisco
Xavier Gavon Correo de esta Ciudad, y los señores D.ⁿ
Juan Lopez, D.ⁿ Pedro Perez de Meca, D.ⁿ Juan Ruiz
Mattheos, D.ⁿ Carlo Salzedo, D.ⁿ Gines Garcia Alca-
zar, D.ⁿ Juaguin Ollex, y D.ⁿ Juan Garcia Nabarro
Residores, D.ⁿ Martin Perez de Tudela Procur.
gral: D.ⁿ Joseph Pallares, y D.ⁿ Juan Lopez Pernias
Jurados

de las
Bulas



En este Ayuntamiento se han visto las listas de
fianzas que dan los Receptores de Bulas nom-
brados para el presente año de las Propiedades de
que pretenden afianzar para la seguridad de su
Importe, y en su virtud Acordo la Ciudad paver
á Informe al Sr. Procur. Gral. para q. las coa-
mine, y á cuenta, y se les haga saber á dichos Re-
ceptores, hagan Conntar estas solbenter de las
de laño proximo antecedente q. estubieron
de su Cargo, sin perdida de tiempo

de las
Bulas

En este Ayuntamiento se dio la orden de
el Intendente de este Reino q. á hecho pre-
sente el Conductor de la Bula de las

